



ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE CUENTAS PARA LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023 DE URBANIZADORA TARIFEÑA S.A., MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Empresa Pública del Ayuntamiento de Tarifa Urbanizadora Tarifeña, URTASA.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia URTASA. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Gerencia URTASA.
 - 2. Domicilio: Calle Juan Trejo n° 4
 - 3. Localidad y código postal: 11.380 de Tarifa (Cádiz).
 - 4. Teléfono: 956680734.
 - 5. Correo Electrónico: urtasa@urtasa.com
 - 6. Dirección internet perfil de contratante: www.aytotarifa.com apartado URTASA.
 - 7. Número de Expediente: 2021/3718 URTASA 2021.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Privado, Servicios.
- b) Descripción: Servicio de Auditoría Externa de Cuentas para los años 2021, 2022 y 2023.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Oficinas de URTASA, Tarifa (Cádiz).
- d) Duración del contrato: 3 años.
- e) Admisión de Prórroga: No

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: abreviada
 - b) Procedimiento: abierto simplificado
 - c) Criterios de adjudicación: dos criterios
- A) **PRECIO DEL CONTRATO:** Se otorgará a la oferta más ventajosa la máxima puntuación, valorándose proporcionalmente el resto de licitadores en base a la oferta presentada. Mediante la aplicación del siguiente procedimiento:
- Se valorará con cero puntos la oferta que coincida con el precio de licitación.
La puntuación se otorga proporcionalmente entre los siguientes valores:
- 1.- El precio de licitación.
 - 2.- La cantidad más baja de entre las siguientes:
 - a) La menor oferta.
 - b) El precio de licitación menos un 15%
 - c) El precio medio ofertado menos un 10%.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
28/07/2021
Presidente URTASA

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 833fa4017e12440a9d875d09e13338bb001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Se aplicará la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Ptn} = \frac{(\text{Pl} - \text{On})}{(\text{Pl} - \text{O1})} \times \text{Pto.},$$

Siendo: Pl= Precio de licitación.

Pto= Puntuación máxima.

O1 = precio más bajo según el punto 2.

On = Precio de la oferta económica de cada licitadora.

Ptn = Puntuación obtenida por cada licitadora).

B) MEJORAS (máximo 10 puntos)

1. Mejoras en el plazo de entrega. Se asignarán 5 puntos a la oferta que mejore el plazo máximo de entrega y proporcionalmente al resto.
2. Por la incorporación de otros informes complementarios, como por ejemplo un informe de control interno o cualquier otro, 1 punto por cada uno de ellos hasta un máximo de 5 puntos.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe de licitación: (IVA excluido):	18.000,00 euros distribuidos en los años objeto del contrato.
Tipo IVA aplicable:	21%.
Importe IVA:	3.780,00 euros.
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	21.780,00 euros.
PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL (IVA incluido):	21.780,00 euros.

4. GARANTIAS EXIGIDAS:

1. Garantía Provisional: No.
2. Garantía Definitiva: No.

5. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

REQUISITOS DE SOLVENCIA

EXENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA - En este procedimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6 b) LCSP, se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
28/07/2021
Presidente URTASA

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 833fa4017e12440a9d875d09e13338bb001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





económica y financiera y técnica o profesional. No obstante, deberán poseer la solvencia mínima exigida en el presente anexo, aunque estén exentos de su acreditación, para lo cual el licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP):

- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe del valor estimado del contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (artículo 89 LCSP):

- Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante

6. PRESENTACION DE OFERTAS.

LUGAR: sede de URTASA en la Calle Juan Trejo nº 4 de Tarifa.

PLAZO: 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de anuncio de licitación en perfil de contratante si el último día de dicho plazo fuera inhábil a efectos administrativos se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente

Las ofertas se presentarán únicamente en el lugar indicado, sin que sea válida la presentación en otros registros o dependencias del Ayuntamiento

Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos que no podrá ser posterior al último día señalado para presentar las proposiciones y deberá comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación. Transcurridos, no obstante, diez días desde el último día hábil en que concluye el plazo de presentación de las ofertas sin haberse recibido la documentación, la oferta no será admitida en ningún caso.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
28/07/2021
Presidente URTASA

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	833fa4017e12440a9d875d09e13338bb001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



No se admitirá la presentación de ofertas por medio de correo electrónico.

Los licitadores tendrán derecho a que se les entregue un recibo con los datos que se hagan constar en los libros de registro.

7. APERTURA DE OFERTAS.

En la Sala de la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento en la fecha y hora que será anunciada con antelación suficiente en el perfil de contratante del Órgano de contratación www.aytotarifa.com. Apartado URTASA y comunicada a los licitadores

8. GASTOS DE PUBLICIDAD.

En su caso a cargo del adjudicatario del contrato

EL PRESIDENTE
Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
28/07/2021
Presidente URTASA

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	833fa4017e12440a9d875d09e13338bb001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

